Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

N° 0232-2025-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de febrero de 2025

VISTO:

El Expediente **N°2024-061154,** que contiene el Oficio N° 0730-2024-D-FCCSS, de fecha 26 de agosto del 2024, que corre mediante SISTRAD Ver. 3.0, presentado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; Resolución Facultativa Nº 0016-2024-II-FCCSS-UNJFSC; Informe Técnico N° 006-2025-AR-UPyR-OPP-UNJFSC promovido por el Área de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la Oficina de Planificación y Presupuesto; Decreto N° 0456-2025-VRAC-UNJFSC del Vicerrectorado Académico; Decreto N° 000931-2025-R-UNJFSC, del Rector; y el acuerdo del **Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria Presencial de fecha 07 de febrero de 2025**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº012-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de enero de 2020, del Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, se resuelve: "OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, para ofrecer el servicio educativo superior universitario, (…) con una vigencia de seis (6) años computados a partir de la notificación de la presente resolución";

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Estado Peruano, establece: "La educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen en normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes";

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria – Ley N° 30220-, establece: "*El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad*";

Que, así también el citado cuerpo normativo, en el considerando que antecede, en su artículo 3°, define a la universidad, como: *"una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.* ***Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial****. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley (…)".* (La negrita y subrayado es agregado);

Que, así también, la Constitución Política del Perú, en su artículo 16°, determina que: *"(…) Es un deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación*

Este es una copia auténtica imprimible del documento digital firmado con firma digital según directiva vigente considerado original que se encuentra archivado por la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en su servidor (Repositorio Documental) autorizado, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://sistrad.unjfsc.edu.pe/verifica/inicio.aspx e ingresando el siguiente código de verificación: W7M0482

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas. La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, (…)";

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0418-2023-CU-UNJFSC, de fecha 22 de abril de 2023, resuelve en su artículo segundo: *Disponer, a todas las facultades de la UNJFSC a iniciar, a partir del mes de abril de 2023, a desarrollar en forma obligatoria Programas de Titulación Profesional en la Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación en Investigación Científica (…);*

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0910-2023-CU-UNJFSC, de fecha 07 de setiembre de 2023, resuelve en su artículo segundo: Aprobar , la Directiva N° 009-2023-UPyR-OPyP *"Reconocimiento de Retribuciones Económicas al Personal Docente y Administrativo Nombrado y contratado (D.L N° 276) Administrativo Contratado de Servicios (D.L. N° 1057) (CAS), en el Desarrollo de la Modalidad de Sustentación de Tesis con fortalecimiento en Investigación Científica para Titulación" (Versión 1.0) (…);*

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0995-2023-CU-UNJFSC, de fecha 29 de setiembre de 2023, resuelve MODIFICAR, los anexos 04,05,06 y7 contenidos en la en la Directiva N° 009-2023-UPyR-OPyP "*Reconocimiento de Retribuciones Económicas al Personal Docente y Administrativo Nombrado y contratado (D.L N° 276) Administrativo Contratado de Servicios (D.L. N° 1057) (CAS), en el Desarrollo de la Modalidad de Sustentación de Tesis con fortalecimiento en Investigación Científica para Titulación" (Versión 1.0) (…) ;*

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 0690-2024-CU-UNJFSC, de fecha 27 de junio de 2024, se resuelve aprobar, el "*REGLAMENTO GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES Versión 2.0 de la UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN, (…)*";

Que, el artículo 43º del reglamento mencionado líneas arriba, establece , "*la facultad podrá organizar actividades de fortalecimiento en investigación científica, las cuales se desarrollarán los días sábados y domingos cuyo resultado final de participantes debe ser aprobada con resolución decanato y refrendado en consejo universitario; el cual tendrá una duración de 2 meses y será desarrollado en dos fases (…)*; asimismo el artículo 44º indica a la letra: "*para el proyecto de sustentación de tesis con fortalecimiento en investigación científica; el decano deberá expedir las resoluciones correspondiente de acuerdo a los artículos 29º, 30º,31º,32º,33º,34º,35º elaborará el plan de trabajo de la actividad con el o los respectivos cronogramas, en sujeción al artículo 43º aprobadas por el consejo de facultad y ratificadas por el consejo universitario*";

Que, mediante documento del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales informa a las autoridades pertinentes lo siguiente: *"(…) habiéndose emitido la Resolución*

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

Facultativa Nº 0016-2024-II-FCCSS-UNJFSC, de fecha 21 de agosto de 2024; que resuelve Aprobar el Proyecto de Titulación 2024-II, Modalidad: SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL, de la Facultad de Ciencias Sociales, remito a su despacho para conocimiento y ratificación correspondiente (…)";

Que, se anexa a fojas 13 y 14, la Resolución Facultativa Nº 0016-2024-II-FCCSS de fecha 21 de agosto de 2024 promovida por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, donde se resuelve **APROBAR**, el **PROYECTO DE TITULACIÓN 2024-II, MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**, de manera Virtual y Presencial; el mismo que contiene ocho ítems: l.- Generalidades, ll.- Antecedentes, III.- Justificación, IV.- Bases Legales, V.- Objetivos del Proyecto, VI.- Descripción del Proyecto, VII.- Presupuesto, Financiamiento e Inversión, VIII.- Disposiciones Complementarias;

Que, los objetivos del mencionado proyecto son: *Promover y fortalecer la Investigación Científica de los y las estudiantes, egresados y bachilleres de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y bachilleres de Universidades no licenciadas; desarrollar, evaluar y defender las investigaciones realizadas por los (as) egresados(as) y bachilleres de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y bachilleres no licenciadas;*

Que, con Informe Técnico N° 006-2025-AR-UPyR-OPP-UNJFSC, de fecha 08 de enero de 2025, promovido por el Área de Racionalización de la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la Oficina de Planificación y Presupuesto, opina lo siguiente: *"(…) Esta Jefatura con los documentos que sustentan lo peticionado por el Decano de la Facultad Ciencias Sociales con respecto al Proyecto de Titulación 2024-II, Modalidad: SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, Orientados a la Escuela Profesional de Trabajo Social, indica que es concordante con los instrumentos de gestión institucional según Resolución de Consejo Universitario N° 0418-2023-CU-UNJFSC, 0995-2023-CU-UNJFSC y 0910-2023-CU-UNJFSC por lo que se SUGIERE, emitir el acto Resolutivo Institucional de REFRENDAMIENTO, de la Resolución Facultativa N°016-2024-II-FCCSS- UNJFSC solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Sociales Dr. HECTOR FLORENCIO ROMERO ALVA.";*

Que, en su turno, el Vicerrector Académico, con Decreto N°0456-2025-VRAC-UNJFSC, informa al Rector de esta Casa Superior de Estudios que, visto la propuesta de solicitud de ratificación de Resolución Facultativa N°0016-2024-II-FCCSS-UNJFSC de fecha 21 de agosto de 2024, se adjunta el Informe Nº 0005-2025-VRAC/UNJFSC-OAL de fecha 19 de enero de 2025, para que se siga con su trámite correspondiente;

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

Que, el Informe N° 0005-2025-VRAC/UNJFSC-OAL, de fecha 19 de enero de 2025, promovido por el Área Legal del Vicerrectorado Académico informa que, *"(…) resulta procedente la ratificación de la Resolución Facultativa Nº 0016-2024-II-FCCSS-UNJFSC de fecha 21 de agosto de 2024, que aprueba el Proyecto de Titulación 2024-II, modalidad: Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, el cual cumple los parámetros establecidos en el artículo 43º del Reglamento General de Grados y Títulos Profesionales, aprobada con Resolución de Consejo Universitario Nº 0690-2024-CU-UNJFSC, de fecha 27 de junio de 2024; en tal sentido, a fin de dar continuidad al trámite solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, se recomienda derivar el expediente Nº 2024-061154 a la Oficina de Rectorado, a fin de que se ponga a consenso del Consejo Universitario la ratificación de la Resolución Facultativa Nº 0016-2024-II-FCCSS-UNJFSC*";

Que, la Ley N°30220-Ley Universitaria, en su numeral 5.14 del artículo 5°, establece que uno de los principios por los que se rige la universidad, es: "*El interés superior del estudiante*"; esto en congruencia con el artículo 3, numeral 15, del Estatuto Vigente de nuestra Casa Superior de Estudios; el cual debe ser entendido como el principio que establece que en todas las medidas que adopten las universidades y autoridades competentes, se debe tener una consideración especial a los intereses del estudiante, a efectos de garantizar el ejercicio pleno de los derechos que le corresponden en cada situación precisa;

Que, con Decreto N° 000931-2025-R-UNJFSC, de fecha 28 de enero de 2025, el Señor Rector de esta Casa Superior de Estudios, remite los actuados para ser visto en Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 07 de febrero de 2025; después de previo análisis del expediente, entre otros, se acordó: ***"Tener por ratificada la Resolución Facultativa N° 0016-2024-II-FCCSS, de fecha 21 de agosto de 2024, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que en sus artículos 1° y 2° resuelven lo siguiente: Artículo 1°.- Aprobar, el Proyecto de Titulación 2024-II, Modalidad: Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de manera Virtual y Presencial; el mismo que contiene ocho ítems: I.- Generalidades, II.- Antecedentes, III.- Justificación, IV.- Bases Legales, V.- Objetivos del Proyecto, VI.- Descripción del Proyecto, VII.- Presupuesto, Financiamiento e Inversión, VIII.- Disposiciones Complementarias; que en anexo y por separado forma parte integrante de la presente Resolución. Artículo 2°.- Autorizar, el desarrollo del Proyecto de Titulación 2024-II, Modalidad: Sustentación de Tesis Con Fortalecimiento en Investigación Científica de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de manera Virtual y Presencial, para Optar el Título Profesional de Licenciado(a).";***

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

Resolución de Consejo Universitario

N° 0232-2025-CU-UNJFSC

Huacho, 12 de febrero de 2025

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220; Estatuto vigente de la Universidad; y **el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Consejo Universitario, de fecha 07 de febrero de 2025;**

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **TENER POR RATIFICADA**, la Resolución Facultativa N° 0016-2024-II-FCCSS, de fecha 21 de agosto de 2024, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, que en sus artículos 1° y 2° resuelven lo siguiente:

Artículo 1°. – APROBAR, el **PROYECTO DE TITULACIÓN 2024-II, MODALIDAD: SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**, de manera Virtual y Presencial; el mismo que contiene ocho ítems: I.- Generalidades, II.- Antecedentes, III.- Justificación, IV.- Bases Legales, V.- Objetivos del Proyecto, VI.- Descripción del Proyecto, VII.- Presupuesto, Financiamiento e Inversión, VIII.- Disposiciones Complementarias; que en anexo y por separado forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°. – AUTORIZAR, el desarrollo del **PROYECTO DE TITULACIÓN 2024-II, MODALIDAD**: Sustentación de Tesis Con Fortalecimiento en Investigación Científica de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de manera Virtual y Presencial, para Optar el Título Profesional de Licenciado(a).

Artículo 2°. - **DISPONER,** que la Oficina de Servicios Informáticos efectúe la publicación del presente acto administrativo, en el Portal Institucional Web, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión que corresponda (www.unjfsc.edu.pe).

Artículo 3° .- **TRANSCRIBIR,** la presente resolución a las dependencias e instancias respectivas de la Universidad para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente por: DIAZ VALLADARES CESAR ARMANDO FIR 15689062 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/02/2025 13:14:44-0500
Cargo: RECTORADO - RECTOR

FIRMADO DIGITALMENTE
Dr. CÉSAR ARMANDO DÍAZ VALLADARES
RECTOR

Firmado digitalmente por: LANDA SALAZAR Santiago Manuel FAU 20172299742 hard
Motivo: Doy fe
Fecha: 12/02/2025 16:25:35-0500
Cargo: SEC GRAL - SECRETARIO GENERAL

FIRMADO DIGITALMENTE
Econ. SANTIAGO MANUEL LANDA SALAZAR
SECRETARIO GENERAL

CADV/SMLS/rctd. –

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIDAD DE GRADOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

PROYECTO DE TITULACIÓN 2024- II

MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

(VIRTUAL Y PRESENCIAL)

HUACHO – PERÚ

2024

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

UNIV. NAC. JOSE F. SANCHEZ CARRION
PRESIDENTE
COMISION DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PRESENTACION

El Proyecto de Titulación en la Modalidad Sustentación de Tesis con fortalecimiento en Investigación Científica", está dirigido a egresados y bachilleres de la Escuela Profesional de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y para Bachilleres de Universidades no licenciadas, para optar el Título de Licenciado(a) en Trabajo Social.

Frente a la demanda de los egresados y bachilleres de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y Bachilleres de Universidades no licenciadas, para obtener el Título Profesional en la Modalidad Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, se hace imperativa su atención de manera **virtual** y **presencial**, con carácter excepcional, bajo los marcos del Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, Directiva de Titulación y normativas vigentes de la coyuntura actual.

La Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, tiene las características de ampliar y complementar los saberes, habilidades, prácticas y competencias logrados por los (las) estudiantes, egresados y Bachilleres de la Escuela Profesional de Trabajo Social para un cabal desempeño profesional.

Con estas premisas y teniendo en cuenta la normatividad vigente que para el caso existen, se ha elaborado el presente Proyecto que busca garantizar la Titulación, que tendrán a su cargo profesionales con pleno dominio de los temas, asesorías que desarrollaran de manera **virtual** y se concluirá con la defensa de la Tesis de manera **presencial.**

LA COMISIÓN

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

UNIV. NAC. JOSE F. SANCHEZ CARRION
PRESIDENTE
COMISION DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

I.- GENERALIDADES:

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

a) **NOMBRE DEL PROYECTO:**

Proyecto de Titulación Modalidad: SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL.

b) **LOCALIZACIÓN:**

REGIÓN : LIMA
PROVINCIA: HUAURA
DISTRITO : HUACHO
LOCALIDAD: HUACHO

c) **AMBITO DE APLICACIÓN**

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión – Escuela Profesional de Trabajo Social.

d) **BENEFICIARIOS**

Bachilleres y Egresados de la Escuela Profesional de Trabajo Social, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y Bachilleres de Universidades no licenciadas.

1.2 RESPONSABLES

- Decano
- Comisión de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad.

1.3 ALCANCE

El alcance del presente proyecto comprende específicamente a la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión.

II.- ANTECEDENTES:

La Comisión de la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Sociales, como ente ejecutivo encargado de hacer cumplir normas señaladas en la Ley Universitaria N°30220 y sus modificaciones, así como las disposiciones establecidas en el Estatuto y reglamentos vigentes, viene promoviendo de manera **virtual** y **presencial**, a solicitud de la Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social, la Modalidad de Titulación: **SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"**, en la Escuela Profesional de Trabajo Social, desarrollando para ello 2 Fases: **La fase I,** el desarrollo del curso de Metodología de la Investigación, y la **Fase II**, talleres de Asesoría **(virtual)** y Sustentación de Tesis **(presencial)**, para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Trabajo Social, documento legal que autoriza el ejercicio de una profesión y es otorgado por la Universidad a Nombre de la Nación.

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

El Reglamento General para el otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesionales y la Directiva, establece procedimientos en la modalidad Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, para la obtención del título profesional que comprende:

- Dictado del curso de Metodología de Investigación.
- Reconocimiento de Asesor de Tesis
- Designación de Jurado de Tesis
- Revisión y Aprobación del Proyecto de Tesis
- Revisión y Aprobación del Borrador de Tesis
- Constancia de Conformidad de Originalidad
- Defensa de la Tesis.

Los que deberán cumplirse según el orden y cronograma establecido con el compromiso compartido de los docentes y participantes.

III.- JUSTIFICACIÓN:

La Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria, el Estatuto, los Reglamentos y Normas de nuestra universidad, establecen que no sólo debemos formar profesionales, sino también investigadores, más aún si se tienen en cuenta que las Facultades y Escuelas Profesionales en el País se mantienen en la fase de autoevaluación con fines de Acreditación Universitaria; siendo uno de los Factores: **Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación,** de ahí que los conocimientos teóricos y aplicativos de la investigación científica, nos permitirá cumplir con los requerimientos exigidos por el Licenciamiento y Acreditación.

La investigación científica como un proceso libre y creativo en la búsqueda del conocimiento científico nos permite establecer contactos con la realidad constituyendo así un estímulo para la actividad intelectual creadora. Su ejecución propone seguir una secuencia por etapas que deben ir desarrollándose en forma secuencial, a fin de buscar la respuesta al problema planteado sean estos, locales, regionales o nacionales; por lo tanto, la investigación debe cumplir con los requerimientos y condiciones conceptuales y metodológicas que permitan la validez científica y social de los trabajos de investigación.

En ese sentido la Unidad de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Sociales a través de la Comisión de la Unidad de Grados y Títulos, con la autorización expresa del Concejo de Facultad, busca incentivar la investigación y el desarrollo del conocimiento, con rigurosidad científica de los egresados de nuestra Facultad, por la que ha visto necesario realizar el Proyecto de Titulación: **MODALIDAD SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTIFICA, PARA LOS BACHILLERES Y EGRESADOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN Y BACHILLERES DE UNIVERSIDADES NO LICENCIADAS,** el mismo que se llevará a cabo durante los meses de agosto del 2024 a noviembre del 2024, de manera **virtual y presencial.**

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

UNIV. NAC. JOSE F. SANCHEZ CARRION
PRESIDENTE
COMISION DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

IV.- BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú
- Ley Universitaria N° 30220
- Estatuto vigente de la Universidad Nacional de José Faustino Sánchez Carrión.
- Reglamento General para el Otorgamiento de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°0690-2024-CU_UNJFSC, de fecha 27 de junio de 2024.

- Aprobación de los procedimientos para sustentación de tesis de manera virtual R.C.U.N°0336-2020-CU-UNJFSC, de fecha 27 de junio de 2020.

- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), 2018 – 2019, aprobada con R.C.U. N°0815-2018-CU-UNJFSC, de fecha 08 de agosto de 2018 y sus modificatorias.

- Directiva N°009-2023-UPyR/OPyP, para el Otorgamiento de Retribuciones Económicas al personal Docente y Administrativo nombrado y contratado (D.L.Nº276) Administrativo contratado de servicios D.L.Nº1057 (CAS), en el desarrollo de la Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica para Titulación, (Versión 1.0), aprobada con R.C.U.N°0910-2023-CU-UNJFSC, de fecha 07 de setiembre de 2023.

- Modificatoria de los anexos 04, 05, 06 y 07 contenidos en la Directiva Nº009-2023-UPyR-OPyP, aprobado con R.C.U.N°0995-2023-CU-UNJFSC, de fecha 29 de setiembre de 2023.

- Aprobación de R.C.U.N°1448-2023-CU-UNJFSC, de fecha 21 de setiembre de 2023, donde indica que las facultades desarrollen programas de titulación profesional en la Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica de manera OBLIGATORIA de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Universitario N°0418-2023-CU-UNJFSC.

- Disposición para que las sustentaciones de tesis se realicen de manera presencial, aprobado con R.C.U. N°1240-2023-CU-UNJFSC, de fecha 27 de noviembre 2023.

- Resolución de Consejo Universitario N°0496-2021-CU-UNJFSC, de fecha 26 de julio de 2021, modificación del TUPA.

- Directiva N°001-2024-OL-UNJFSC, Directiva General para requerimientos y contrataciones de bienes y servicios y/o consultorías cuyos montos sean iguales o menores a 8 unidades impositivas tributarias aprobada con R.R.N°0691-2024- UNJFSC, de fecha 02 de agosto de 2024.

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

V.- OBJETIVOS DEL PROYECTO:

4.1. Promover y fortalecer la Investigación Científica de los y las estudiantes, egresados y bachilleres de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y Bachilleres de Universidades no licenciadas.

4.2. Desarrollar, evaluar y defender las investigaciones realizadas por los egresados y bachilleres de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y Bachilleres de Universidades no licenciadas.

VI.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

a) COMPETENCIAS.

Los doscentes estarán en capacidad de aplicar nociones epistemológicas y metodológicas para diseñar proyectos de Investigación, logrando resolver problemas que afecten al conglomerado Científico a nivel local, Regional y Nacional.

b) PLAN DE ESTUDIOS

El curso se desarrollará de manera **virtual**, considerando las dos fases:

FASE I:

PRIMERA SEMANA: Promover y fortalecer la Investigación de acuerdo a las líneas de la carrera profesional de Trabajo Social de manera **virtual**, dando énfasis en lo siguiente:

- ✓ Ontología, Epistemología y metodología del Conocimiento de la investigación científica.
- ✓ Planteamiento del problema
- ✓ Marco Teórico del trabajo de Investigación.
- ✓ Metodología de la Investigación Científica.
- ✓ Elaboración y Redacción de la Tesis.

FASE II

SEGUNDA SEMANA A OCTAVA SEMANA: Diseño y desarrollo de la tesis, se realizará bajo la orientación y supervisión del asesor, de manera **virtual**, para lo cual implementará lo siguiente:

- ✓ Talleres de Asesoría para la elaboración del Proyecto de Tesis.
- ✓ Talleres de Asesoría para la elaboración del borrador de Tesis.
- ✓ Aplicación y procesamiento de datos estadísticos.
- ✓ Conformidad del informe de originalidad de tesis, cuyo contenido debe ser menor o igual al 20% de similitud.
- ✓ Participación de la sustentación de Tesis, de acuerdo al Reglamento de Grado Académico y Título Profesional.

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

c) **DURACIÓN:**

El curso tendrá una duración de 2 meses según reglamento vigente:

- ✓ FASE 1: El curso de metodología de la Investigación, con un total de 12 horas lectivas (1semana).
- ✓ FASE 2: El desarrollo de la Asesoría con un total de 84 horas lectiva (7 semanas).

d) **VALOR ACADÉMICO:**

- ✓ Horas Académicas: 12 horas, equivalente a 0.75 créditos teóricos, y 84 horas, equivalente a 2.6 créditos prácticos.
- ✓ Total, de Créditos Académicos: 3.35 Créditos.

e) **HORARIO:**

- ✓ **Sábados y Domingos:**
  De: 8:00am - 2:00pm

f) **ESTRATEGIAS METODOLOGICAS:**

Para el desarrollo del curso teórico se hará uso de:

- ✓ Conferencias o exposición virtuales
- ✓ Lecturas comentadas
- ✓ Discusión de grupos
- ✓ Trabajos Individuales
- ✓ Exposición Temática o Seminario
- ✓ Talleres grupal e individual

Para el desarrollo práctico:

- ✓ Entrevistas
- ✓ Asesoría personalizada de manera virtual
- ✓ Orientación y acompañamiento.
- ✓ Monitoreo de manera virtual mediante correo a los tesistas.

g) **MEDIOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA:**

- ✓ Diapositivas, fotografías
- ✓ Computadora o laptop personal.
- ✓ Base de datos.
- ✓ Películas, videos.
- ✓ Nuevas Tecnologías: Programas informáticos, (On – line) educativos: Lenguaje de autor, actividades de aprendizaje, presentaciones multimedia. Enciclopedias, animaciones y simulaciones interactivas. Servicios telemáticos: Página web, correo electrónico, foros, unidades videos interactivos y otros.

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

h) NUMERO MÍNIMOS DE PARTICIPANTES:

Para el inicio de proceso de Titulación se considera con un mínimo de 30 participantes, el mismo que garantiza el autofinanciamiento.

i) SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El Docente de la fase I, evaluará teniendo en cuenta los aspectos cognitivos, actitudinales y aplicativos.

Los Docentes de la fase II, desarrollo de asesorías para la aprobación del proyecto, borrador y sustentación de tesis, aprobado por el Jurado evaluador de tesis.

j) CRONOGRAMA (se adjunta Anexo 1)

k) PERFIL DE LOS PARTICIPANTES:

- ✓ Ser egresado o Bachiller de la Escuela Profesional de Trabajo Social, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión y Bachilleres de Universidades no Licenciadas.

l) INFORMES E INSCRIPCIONES

- ✓ Los informes y preinscripciones se realizarán en la Oficina de la Unidad de Grados y Títulos Profesionales de cada Facultad, **vía WhatsApp y correo institucional.**
- ✓ El monto por derecho de inscripción y de participación en la Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, será de acuerdo a lo establecido en el **TUPA vigente**.
- ✓ El participante de la modalidad Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica estará **EXONERADO** del siguiente pago:
  - Reconocimiento de Asesor
  - Designación de jurado de tesis.
  - Revisión y aprobación del Proyecto de Tesis.
  - Revisión y aprobación del Borrador de Tesis.
  - Derecho de Sustentación.

m) CERTIFICACIÓN

- ✓ Se Otorgará una constancia con un valor académico de 12 horas académicas, al docente responsable del dictado del Curso de Metodología de la Investigación.

n) REQUERIMIENTO:

Para la ejecución del presente curso se requiere contar con:

- ✓ La Plana Docente.
- ✓ Personal administrativo.
- ✓ Materiales y Equipos Multimedia.
- ✓ Biblioteca especializada

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

- ✓ Sala de Cómputo con Internet

VII.- PRESUPUESTO, FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN:

7.1 **PRESUPUESTO** (Se adjunta Anexo N°2)

El presupuesto se realiza de acuerdo a la Directiva de Retribuciones económica.

7.2 **FINANCIAMIENTO:**

El desarrollo y ejecución del Proyecto es **Autofinanciado,** por la recaudación obtenida por concepto de **inscripción y costo** exigidos por la Modalidad de Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, se realizará según el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) vigente, de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión:

Pagos para egresados y Bachilleres de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión:

✓ Derecho de tramite	S/. 5.00
✓ Inscripción	S/. 100.00
✓ Derecho de participar en la Titulación.	S/. 2500.00

El pago por derecho de participar en la titulación, se puede fraccionar en dos armadas:

- ✓ S/. 1000.00 al momento de inscribirse para participar en la titulación.
- ✓ S/. 1500.00 durante el proceso de titulación.

Pagos para Bachilleres de Universidades no licenciadas:

✓ Derecho de tramite	S/. 5.00
✓ Inscripción	S/. 100.00
✓ Derecho de participar en la Titulación:	
- Universidades Públicas	S/. 3000.00
- Universidades Privadas	S/. 3500.00

El pago derecho de participar en la modalidad, se puede fraccionar en dos armadas:

- ✓ Universidades Públicas:
  - S/. 1500.00 al momento de inscribirse para participar en la titulación.
  - S/. 1500.00 durante el proceso de titulación.
- ✓ Universidades Privadas:
  - S/. 2000.00 al momento de inscribirse para participar en la titulación.
  - S/. 1500.00 durante el proceso de titulación.

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

VIII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- ✓ Para cualquier caso no contemplado serán resueltos por la Comisión de la Unidad de Grados y Títulos, de la Facultad de Ciencias Sociales.
- ✓ El alcance del presente comprende el desarrollo del Proyecto de Titulación Modalidad Sustentación de Tesis con Fortalecimiento en Investigación Científica, en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en el presente año 2024.

UNIV. NAC. JOSE F. SANCHEZ CARRION
PRESIDENTE
COMISION DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
COMISION DE GRADOS Y TITULOS PROFESIONALES
Dr. MOISES LUIS CORNELIO VICUÑA
PRESIDENTE DE LA CG y T. FCCSS

Huacho, agosto de 2024.

Unidad de Grados y Título **Profesionales**
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

MODALIDAD DE TITULACIÓN: SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTIFICA.
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL 2024-II

ANEXO N° 1

N°	ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLES
01	PRESENTACION DE EXPEDIENTES	Del 26 de agosto al 26 de setiembre del 2024.	Vía Unidad de Tramite Documentario
02	DECLARACIÓN DE EXPEDITOS (APTOS)	27 de setiembre del 2024	Unidad de Grados y Títulos
03	**FASE I** **DESARROLLO DEL CURSO DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.** ❖ INICIO DE CLASES ❖ FIN DE CLASES	28 de setiembre 29 de setiembre	Docente investigator de la E.P. Trabajo Social
04	**FASE II** TALLERES DE ASESORIA PARA EL DESARROLLO DE LA TESIS ❖ INICIO DE TALLERES ❖ FINALIZACIÓN DE TALLERES **SUSTENTACIÓND DE TESIS (PRESENCIAL)** ❖ DEFENSA DE LA TESIS	05 de octubre 17 de noviembre del 2024. Programación a partir del 29 de noviembre del 2024 (previa aprobación de constancia de conformidad de originalidad).	Docentes Asesores y Jurados Evaluadores de Tesis. Bachilleres participantes. Jurados Evaluadores de Tesis Unidad de Grados y Títulos
05	**HORARIO** ❖ SABADOS Y DOMINGOS: ❖ De 8:00am a 2:00pm.		

UNIV. NAC. JOSE F. SANCHEZ CARRION
PRESIDENTE
COMISION DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

Evaluation Only. Created with Aspose.PDF. Copyright 2002-2022 Aspose Pty Ltd.

Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

MODALIDAD TITULACIÓN: SUSTENTACIÓN DE TESIS CON FORTALECIMIENTO EN INVESTIGACIÓN CIENTIFICA DE LA E.P.TRABAJO SOCIAL 2024-II

I. INGRESOS

ANEXO N°2

ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL	N° DE PERSONAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Derecho de Inscripción.	30	100,00	3000,00
Derecho de Participar en la Modalidad.	30	2500,00	75000,00
		TOTAL	**78000,00**

II. EGRESOS

MIEMBROS DE LA ALTA DIRECCIÓN	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Secretario General (Fedatario)	1	1300,00	1300,00
Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	1	1300,00	1300,00
Director General de Administración	1	1300,00	1300,00
Jefe Unidad de Grados y Titulos	1	650,00	650,00
Jefe de la Oficina de Registros y Asuntos Academicos	1	300,00	300,00
Jefe de la Unidad de Tramite Documentario	1	300,00	300,00
AUTORIDADES DE LA FACULTAD			
Decano	1	2500,00	2500,00
Secretario Académico	1	1500,00	1500,00
COMISIÓN DE GRADOS Y TITULOS			
Presidente	1	2600,00	2600,00
Secretario	1	2600,00	2600,00
Vocal	1	2600,00	2600,00
DICTADO DEL CURSO			
Docente dictado del curso de Metodología de Investigación (pago por hora/50,00, hasta maximo 24 horas)	1	1200,00	1200,00
ASESOR DE TESIS			
Asesor de Tesis hasta un maximo de 5 Tesis (s/. 500 c/u).	5	2500,00	12500,00
JURADO REVISOR Y EVALUADOR DE TESIS			
Presidente de Jurado hasta un maximo de 10 tesis c/u	2	1500,00	3000,00
Secretario de Jurado hasta un maximo de 10 tesis c/u	2	1500,00	3000,00
Vocal de Jurado hasta un maximo de 10 tesis c/u	2	1500,00	3000,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO EN TODO EL PROCESO			
Apoyo, asistente Adminitrativo	1	750,00	750,00
Secretaria de Grados y Titulos	1	750,00	750,00
Apoyo, a Grados y Titulos	1	550,00	550,00
Control de Asistencia	1	550,00	550,00
Soporte tecnico en equipo de computo	1	500,00	500,00
Atención en Biblioteca virtual	1	450,00	450,00
Distribución de modulos.	1	450,00	450,00
Apoyo servicio informatico	1	450,00	450,00
		TOTAL GASTOS GENERALES	**S/. 44.100,00**

III.RESUMEN ECONOMICO GENERAL

(+) TOTAL INGRESOS	S/. 78.000,00	100%
(-) TOTAL EGRESOS	S/. 44.100,00	56,54
UTILIDAD	S/. 33.900,00	43,46

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN FAC. DE CIENCIAS SOCIALES REPÚBLICA DEL PERÚ DECANATO HUACHO

UNIV. NAC. JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
FAC. DE CIENCIAS SOCIALES
Dr. HECTOR FLORENCIO ROMERO ALVA
DECANO

UNIV. NAC. JOSE F. SANCHEZ CARRION PRESIDENTE COMISION DE LA UNIDAD DE GRADOS Y TITULOS FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Univ. Nac. José Faustino Sánchez Carrión
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
COMISION DE GRADOS Y TITULOS PROFESIONALES
Dr. MOISES LUIS CORNELIO VICUÑA
PRESIDENTE DE LA C. y T. FCCSS